

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 11 de agosto de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4; ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de agosto de 1997.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 21.7.97), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar Valverde.

### ANEXO

Orden: 1.  
Centro directivo: Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios.  
Denominación del puesto: Gabinete de Planificación y Control.

Num. 1.  
ADS: F.  
Tipo Adm.  
Características esenciales:

Grupo: A.  
Cuerpo: P-A20.  
Area fun./Area relac.: Téc. Inf. Teleco.  
C.D.: 27.  
C. específico. RFIDP ptas./m: XXXX-1.725.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.  
Titulación:  
Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia y/o conocimientos en: Planificación informática; técnicas y evaluación de productos informáticos; contratación informática y auditoría informática.

Experiencia en dirección de equipos de trabajo y relaciones con usuarios.

Terminología técnica en inglés.

Experiencia en formulación de planes de formación informática y evaluación de actividades formativas.

Experiencia y/o conocimientos en la definición e implantación de arquitecturas de sistemas informáticos y ofimáticos y redes telemáticas.

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 18 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los Concursos para provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias.*

De conformidad con las Resoluciones de 19 de noviembre y 2 de diciembre de 1996, conjuntas de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por las que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud han dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos docentes universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del

Servicio Andaluz de Salud, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 18 de julio de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, y en su sustitución, La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal. El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE  
FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1996  
(BOE DE 7 DE FEBRERO DE 1997)

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza Vinculada Hospital Universitario «Virgen Macarena»

AREA DE CONOCIMIENTO: ANATOMIA  
PATOLOGICA - 2

Comisión Titular:

Presidente: Don Hugo Galera Davidson, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Isaac Martín Herrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna. Don Francisco Nogales Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. Don Mariano Toro Rojas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Alfredo Matilla Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jerónimo Forteza Vila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Mariano Toro Rojas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba. Don Horacio Oliva Aldamiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid. Don Jaime Prat Díaz de Losada, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco Nogales Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza Vinculada Hospital Universitario «Virgen del Rocío»

AREA DE CONOCIMIENTO: FARMACOLOGIA - 3

Comisión Titular:

Presidente: Don José S. Serrano Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Antonio Armijo Simo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria. Don Felipe Sánchez de la Cuesta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. Don Manuel García Morillas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Arturo Brugger Auban, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Gibert Rahola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José F. Hogar de la Parte, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante. Doña M.ª Isabel Lucena González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga. Don Antonio Hevia Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José L. González Martínez Zárate, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza Vinculada Hospital Universitario «Virgen del Rocío»

AREA DE CONOCIMIENTO: PSIQUIATRIA - 4

Comisión Titular:

Presidente: Don José Giner Ubago, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Valdés Miyar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona. Don José Manuel González Infante, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz. Don Francisco Torres González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña M.ª Luisa Rivera Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jaime Rodríguez Sacristán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miquel Casas Brugue, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. Don Leonardo Casais Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz. Don Miguel Soler Viñolo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don José Guerrero Torre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza Vinculada Hospital Universitario «Virgen Macarena»

AREA DE CONOCIMIENTO: PSIQUIATRIA - 5

Comisión Titular:

Presidente: Don José Giner Ubago, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Hernández Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia. Don José Manuel González Infante, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz. Don Francisco Torres González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña M.ª Luisa Rivera Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jaime Rodríguez Sacristán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José L. González de Rivera Revuelta, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna. Don Leonardo Casais Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz. Don Miguel Soler

Viñolo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don José Guerrero Torre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1996 (BOE DE 7 DE FEBRERO DE 1997)

#### CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza Vinculada Hospital Universitario «Virgen Macarena»

AREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA -1

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan R. Zaragoza Rubira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Vicente Pedraza Muriel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Doña Magdalena Sanmartín Bacaicoa, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Martínez Morillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan L. Bascuas Astas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Antonio Díez de los Ríos Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. Don Antonio Mateo Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia. Don José Luis Soler Ripoll, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Teresa Delgado Macías, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santander.

#### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza Vinculada Hospital Universitario «Virgen del Rocío»

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTOMATOLOGIA - 2

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Luis Junquera Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo. Don Alvaro García Perla, Jefe de Servicio del Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla. Don Antonio Valiente Alvarez, Jefe de Servicio del Hospital Regional «Carlos Haya» de Málaga.

Vocal Secretario: Don Pedro Bullón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Donado Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan de Vicente Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo. Don José M.º Oliveras Moreno, Jefe de Sección del Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla. Don Lucas Bermudo

Añino, Jefe de Sección del Hospital Regional «Carlos Haya» de Málaga.

Vocal Secretario: Don Rafael Llamas Cadaval, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 11 de agosto de 1997, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de asesores de formación permanente del profesorado no universitario en Centros de Profesorado.*

La Junta de Andalucía a través del Decreto 194/1997, de 29 de julio, ha regulado el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado y en concreto los Centros de Profesorado definiéndolos como las unidades de la Consejería de Educación y Ciencia, cuyo principal objetivo es establecer y desarrollar las acciones formativas que se deriven de los procesos de detección de necesidades de formación que el propio Centro de Profesorado realice, así como de las líneas prioritarias que se establezcan por la Administración Educativa, dirigidas al profesorado de los niveles no universitarios. Para poder llevar a cabo sus funciones los Centros de Profesorado estarán dotados de una plantilla de asesores de formación, siendo competencia de la Consejería de Educación y Ciencia determinar el perfil profesional de los mismos, el procedimiento para el acceso a la función asesora, el proceso de evaluación del ejercicio de la misma y la plantilla de asesores y/o asesoras de cada Centro de Profesorado.

En su virtud y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 194/97, esta Consejería

#### DISPONE

Artículo 1. Convocatoria.

1.1. Se convoca concurso público de méritos para la provisión de las plazas de asesores y/o asesoras de formación en los Centros de Profesorado que se relacionan en el Anexo III de esta Orden.

Artículo 2. Perfil de los candidatos.

El perfil profesional de los candidatos y las candidatas a desempeñar puestos de asesores o asesoras de formación en los Centros de Profesorado deberá responder al de un o una profesional de la enseñanza de los niveles educativos no universitarios, con sólida formación didáctica y pedagógica, con amplio conocimiento de los distintos elementos que componen el Proyecto de Centro, así como con experiencia docente en la etapa educativa en la que desempeñará preferentemente su labor de asesoramiento y, en el caso de los asesores o asesoras de Educación Secundaria y Formación Profesional, en el área de conocimiento a la que opta. Asimismo, deberá conocer los diferentes recursos didácticos de apoyo a la enseñanza, a la vez que poseer experiencia en la formación del profesorado.

En ese sentido, se considerarán como aspectos relevantes el conocimiento en el uso e integración de las Nuevas Tecnologías en el currículum, así como de las áreas transversales del currículum (Educación en Valores, Cultura Andaluza, dimensión europea, Coeducación, Medio Ambiente) la evaluación, la atención a la diversidad y la educación de personas adultas.

Asimismo, deberá ser persona capacitada para integrarse en equipos de trabajo, con dotes de organización, comunicación y dinamización para desempeñar sus tareas de asesoramiento dentro de un modelo de colaboración entre iguales.